



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS de la convocatoria 2021 de ayudas a «PROYECTOS ESTRATÉGICOS ORIENTADOS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LA TRANSICIÓN DIGITAL» en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Por Orden CIN/1360/2021, de 3 de diciembre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a proyectos estratégicos orientados a la transición ecológica y a la transición digital, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada correspondiente al año 2021 de estas ayudas. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 598843; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 2021).

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, con fecha 22 de marzo de 2022 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación el requerimiento de subsanación y trámite de audiencia para aquellas solicitudes que presentaban defectos y/o causas de inadmisión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Transcurrido el plazo para la subsanación y trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y las alegaciones presentadas, conforme a lo establecido el artículo 46 de la convocatoria,

RESUELVO:

1. Dictar resolución por la que se publica la relación de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas correspondientes a la convocatoria 2021 de ayudas a Proyectos Estratégicos Orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, según se detalla en el anexo a esta resolución.
2. Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a dicha publicación, se realizará una comunicación individual a los solicitantes de cada uno de los proyectos incluidos en el anexo a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)

El Director de la Agencia Estatal de Investigación,

Domènec Espriu Climent

FIRMADO



ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

PROYECTOS ESTRATÉGICOS ORIENTADOS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LA TRANSICIÓN DIGITAL, Convocatoria 2021

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUBÁREA	CÓDIGO de CAUSA de EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO	EFEECTO
1	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE HISTORIA (IH)	TED2021-130622B-C21	HIS	1	Desistido
2	FUNDACION INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BELLVITGE (HUB)	TED2021-132302B-C22	DPT	5	Exclusión
3	FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE TELECOMUNICACION DE GALICIA	FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE TELECOMUNICACION DE GALICIA	TED2021-131421B-C21	TCO	6	Exclusión
4	FUNDACION I D DEL SOFTWARE LIBRE	AGR-FUNDACION I D DEL SOFTWARE LIBRE	TED2021-132902B-I00	INF	1	Desistido
5	FUNDACIÓN RIOJA SALUD	CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA DE LA RIOJA (CIBIR)	TED2021-132878A-I00	DPT	1	Desistido
6	INSTITUTO MEDITERRÁNEO DE ESTUDIOS DE PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES, S.L.U.	INSTITUTO MEDITERRÁNEO DE ESTUDIOS DE PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES, S.L.U.	TED2021-129768A-I00	INF	1	Desistido
7	MULTIVERSE COMPUTING RESEARCH SL	MULTIVERSE COMPUTING RESEARCH SL	TED2021-129976B-I00	FYA	3	Exclusión
8	UNIVERSIDAD DE ALCALA	DEPARTAMENTO HISTORIA Y FILOSOFÍA	TED2021-130622B-C22	HIS	4	Exclusión
9	UNIVERSIDAD DE VIGO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN (ATLANTTIC)	TED2021-131421A-C22	TCO	4	Exclusión
10	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE FISICA	TED2021-130945A-I00	MEN	5	Exclusión
11	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA VIDA	TED2021-129742B-I00	FOS	2	Desistido

FIRMADO



ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

PROYECTOS ESTRATÉGICOS ORIENTADOS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LA TRANSICIÓN DIGITAL, Convocatoria 2021

CÓDIGO de CAUSA de EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE INADMISIÓN / DEFECTOS EN LA SOLICITUD RELATIVOS AL PROYECTO	EFECTO
1	No subsana las deficiencias detectadas y/o no ha presentado los documentos preceptivos en relación con los requisitos del proyecto y/o de los/las IP. Se le tiene por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.	Desistido
2	Desistimiento expreso del solicitante	Desistido
3	La documentación aportada no acredita que la entidad solicitante se encuentre entre las referidas en el artículo 36 de la convocatoria.	Exclusión
4	Proyecto no financiable por exclusión del subproyecto coordinador, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.5.d) de la convocatoria	Exclusión
5	El/la IP incumple el régimen de participación y compatibilidad establecido en el artículo 37.2.d) de la convocatoria.	Exclusión
6	El CVA del/de la IP no cumple los requisitos establecidos en los artículos 45.2.c) y/o 46.1 de la convocatoria.	Exclusión

Las observaciones detalladas de las causas de exclusión se incluyen en la comunicación enviada a Facilit@CVE